RESOLUCION No. 697
(20 de noviembre de 2026)

"Por la cual se adjudica la selección abreviada procedimiento menor cuantía MM-SAMC-007-DSP-2026

El Alcalde del Municipio de Morales, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 315 de la Constitución Política y 1 de la Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

El Municipio de Morales pretende contratar el siguiente objeto: "*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACION Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES*", para lo cual publicó el pasado 28 de octubre de 2026 en la plataforma Secop II, la convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y documentos que lo respaldan.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no fueron presentadas observaciones.

Por medio de la Resolución No. 660 del 05 de noviembre de 2026, se dio apertura al proceso de selección, acto que fue publicado en esta misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo.

El 12 de noviembre de 2026 fue publicado informes de evaluación iniciales correspondientes a habilitantes jurídicos, financiero, organizacionales, técnicos y de evaluación de factores de selección, precisándose algunos defectos de las propuestas en el componente técnico y de factores de selección. Transcurrido el término legal para observar y/o subsanar resulto habilitado el proponente: **ER. INGENIERIA S.A.S**, tal como consta en los informes publicados en el SECOP II el 12 y 19 de noviembre de 2026.

En relación con los proponentes habilitados y no rechazados según el informe inicial y final del 12 y 19 de noviembre de 2026, el evaluador de factores de selección estableció el siguiente orden de elegibilidad (ver informe publicado en el SECOP II el 12 de noviembre de 2026:

PROPONENTE	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ER. INGENIERIA S.A.S	62,5	1

La propuesta económica del proponente que encabeza el orden de elegibilidad (**ER. INGENIERIA S.A.S**) no excede el presupuesto oficial, procediendo la adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones

Así las cosas, este despacho acogerá la recomendación realizada por el Comité Evaluador, en el sentido de adjudicar la presente selección abreviada - procedimiento menor cuantía al proponente **ER. INGENIERIA S.A.S,** por ser la propuesta más favorable de conformidad con las reglas del pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Concurso de Méritos No. MM-SAMC-002-DSP-2026, cuyo objeto es: "*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, CONEXIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACION Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES*", al proponente ER. INGENIERIA S.A.S, por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($149.100.000), Incluido IVA, respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 890 de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente decisión en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no proceden recursos administrativos de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente decisión rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Morales, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2026

OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipio de Morales

Revisó: Maryuri Aranda Mera / Directora Administrativa de Servicios Públicos.
Reviso: Luis Eduardo Gueche Garzón / Asesor Jurídico